

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2018-00079

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de las partes el expediente digital allegado por el Juzgado 32 de Familia del Circuito de esta ciudad obrante en el archivo 007 del expediente digital.

De otro lado, teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social, no ha efectuado pronunciamiento alguno respecto de los oficios 838 y 484 de 11 de noviembre de 2020 y 1º de julio de 2022 (fl. 328 y 003 del expediente digital), remitidos al correo electrónico de la misma, por secretaría requiérasele para que en el término de tres (3) días informe el trámite dado a los citados oficios.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO ELECTRÓNICO No. 074
fijado el 5 de agosto de 2022 a la hora de
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar
Secretario

DMDG.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **423f5e542203f1de9f4b45a700ef9d8e712efbf7c4012c17541e45f100680084**

Documento generado en 04/08/2022 04:19:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>